

## **LA CFE Y EL SUTERM CONCLUYEN REVISIÓN SALARIAL 2023 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO**

- Mantener el poder adquisitivo de los electricistas, a partir de su compromiso con México, es prioritario para el presidente Andrés Manuel López Obrador y el director general de la CFE, Manuel Bartlett Díaz.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) concluyeron las pláticas conciliatorias como parte de la Revisión Salarial 2023 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) vigente, que se aplicará al personal sindicalizado.

Los acuerdos pactados tendrán vigencia a partir del 1° de mayo del año en curso y aplicarán de la siguiente manera:

- 1) Se incrementó en 4% los salarios diarios tabulados aplicables a las y los trabajadores permanentes y temporales.
- 2) Se otorgará un 1.82% al salario diario tabulado, para mantener el poder adquisitivo del personal de la CFE.
- 3) Se incrementó de 48.0% a 50.2% (Cláusula 66) la prestación para renta de casa; la ayuda para despensa se incrementó de 35.0% a 37.1% (Cláusula 75) y la ayuda para transporte se incrementó de 33.35% a 35.1% (Cláusula 78).
- 4) Se incrementó en un 7.82% las pensiones que la CFE paga a sus jubilados en términos de la Cláusula 69, Apartado Primero, fracción VII, del CCT.

El convenio fue entregado el pasado viernes 12 de mayo ante el Tribunal Federal Laboral de Asuntos Colectivos, en la Ciudad de México, por lo cual la CFE y el SUTERM se encuentran en espera del acuerdo correspondiente a efecto que pueda ser aprobado por la autoridad.

La CFE y el SUTERM agradecen el compromiso y esfuerzo del personal electricista por el país.

--oOo--